

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 27 de mayo de 2014

Sec. III. Pág. 40207

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de 30 de abril de 2014, conjunta de las Viceconsejerías de Formación Profesional y de Empleo y Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2013, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Advertidos errores en el extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2013, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación, en ciertas unidades de competencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 1083, al final del artículo primero, debe añadirse el siguiente párrafo:

«Las actuaciones previstas en el procedimiento se llevarán a cabo en el marco del Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo».

Vitoria-Gasteiz, 30 de abril de 2014.—El Viceconsejero de Formación Profesional, Jorge Arévalo Turrillas.—El Viceconsejero de Empleo y Trabajo, Ricardo Barcala Zumelzu.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X